

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, tres de diciembre de dos mil veinte

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS	\$877.803,00
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	\$0,00
TOTAL COSTAS AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS Y A FAVOR DEL DEMANDANTE BUENAVENTURA RUIZ FERREIRA	\$877.803,0



MARCELA PARIDO RIAÑO
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1º. Del Art.366 del C.G.P.

Bucaramanga, tres de diciembre de dos mil veinte



MARCELA PARIDO RIAÑO
SECRETARIA

Rad. 2018-088
Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas.
Bucaramanga, tres de diciembre de dos mil veinte



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, tres de diciembre de dos mil veinte

AUTO I

Revisada la liquidación de costas efectuada, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5º. Del Art. 366 íbidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, y como quiera que no existen más diligencias por practicar, se ordena el archivo del expediente previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

**CARLOS
CAMACHO
JUEZ
JUZGADO 001
LABORAL DE**

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 138 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 04 de Diciembre de 2020


MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARÍA

**ALBERTO
ROJAS**

**DE CIRCUITO
LA CIUDAD DE**

BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d8dcf71c02475467b28e9fafb15dd4dad669856509e292a597b45236aea4b89

Documento generado en 03/12/2020 10:07:22 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>